



Ayuntamiento de BERRIOPLANO
BERRIOBEITiko Udala
(Navarra – Nafarroa)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRE ÚNICO

Reunida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Berrioplano en fecha 16 de diciembre de 2021 al objeto de proceder a la apertura del Sobre Único (criterios cuantificables mediante fórmulas) presentadas por los licitadores participantes en el procedimiento para la contratación de las OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA BANCO DE ALIMENTOS EN ARTICA.

Miembros de la Mesa presentes:

- Actuando como Presidente: D. Raúl Julio Bator Pérez.
- Actuando como Vocales: D. Francisco Esquíroz Subiza, D. David Azcona Ruiz de Galarreta y D. Abel Álvarez Páez.
- Actuando como Secretaria: D^a Idoia Suárez Urrutia.

Hora de comienzo de la sesión: 8:00.

Hora de finalización: 9:05.

Se procede a la apertura del archivo electrónico del Sobre Único que contiene la oferta de criterios cuantificables mediante fórmulas. La valoración de estos criterios arroja el siguiente resultado:

- Oferta económica: hasta 70 puntos.
- Reducción del plazo de obra: hasta 5 puntos.
- Ampliación plazo de garantía: hasta 10 puntos.
- Criterios medioambientales: hasta 5 puntos.
- Criterios sociales: hasta 10 puntos.

		Máx. 70 p.	Máx. 5 p	Máx. 10 p	Máx. 5 p	Máx. 10 p	100 puntos
EMPRESA	Precio	Oferta econ.	Plazo	Garantía	Medioamb.	Crit. sociales	TOTAL
R-FORMA AKTIHAUS	52.942,45 €	58,91	3	0	5	0	66,91
ANSER	44.556,71 €	70,00	0	6,67	0	0	76,67
DOES	53.339,75 €	58,47	5	10	2	4	79,47
UG ESTUDIO	46.273,80 €	67,4	5	10	5	6	93,4
BALUARTE	44.895,00 €	69,47	5	10	5	8	97,47

A la vista de los resultados de los criterios cuantificables mediante fórmulas, se acuerda, prestando conformidad a su contenido:

1. Elevar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Berrioplano la propuesta de adjudicación provisional a favor de BALUARTE RYM, S.L., del contrato de OBRAS DE

ADECUACIÓN DE LOCAL PARA BANCO DE ALIMENTOS EN ARTICA, por un importe de 44.895 euros IVA excluido, conforme a la propuesta realizada por la adjudicataria provisional.

2. Instar a la Junta de Gobierno Local para que requiera a la persona provisionalmente adjudicataria la aportación de la documentación que se cita en la cláusula 14 del Pliego regulador, a los efectos de que sea definitiva la presente propuesta de adjudicación.

En Berrioplano, a 16 de diciembre de 2021

El Alcalde
Raúl Julio Bator Pérez

D. David Azcona Ruiz de Galarreta
Arquitecto municipal

D. Francisco Esquíroz Subiza
Concejal

D. Abel Alvarez Páez
Interventor

Idoia Suárez Urrutia
Secretaria